UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. N° ..... ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
09 AGO 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA.....
Universidad Nacional del Centro del Perú

RESOLUCIÓN N° 2855-R-2019

Huancayo, 02 de agosto 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 262-19-D/FACAP/UNCP presentado el 05 de julio 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas, eleva aprobación de apoyo económico y permiso para los docentes, para participación en el V Encuentro Nacional de Colectivos y Redes de Maestros y Maestras, Educadores y Educadoras que hacen Investigación e Innovación desde la Escuela y Comunidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 11 de junio 2019, la Coordinadora de COPREDIIEC comunica la aprobación del trabajo titulado "Formación de competencias digitales en docentes de educación básica regular, Tarma, Junín", de la autoría de los docentes Rocío Pomasunco Huaytalla y Jhon Richard Orosco Fabián, para su participación en el V Encuentro Nacional de Colectivos y Redes de Maestros y Maestras, Educadores y Educadoras que hacen Investigación e Innovación desde la Escuela y Comunidad, a celebrarse del 29 de julio al 04 de agosto 2019 en la ciudad de Sicuani, Cuzco;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 28 de junio 2019, se acordó aprobar y tramitar el permiso y apoyo económico para los docentes Mg. Rocío Pomasunco Huaytalla y Dr. Jhon Richard Orosco Fabián para su participación en el evento nacional;

Que, mediante Oficio N° 1597-2019-UPRES/UNCP del 15 de julio 2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto refiere que siendo necesario que las dependencias y/o facultades de la entidad, cuenten con recursos necesarios para desarrollar sus funciones y teniendo en cuenta la Resolución N° 3640-CU-2018, para la autorización y subvención por capacitación a los servidores de la UNCP y en función a la disponibilidad presupuestal de la entidad, por lo cual, recomienda autorizar la certificación de crédito presupuestal correspondiente de S/ 680.00;

Que, a través del Proveído N° 0889-2019-UNCP-VRAC presentado el 16 de julio 2019, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad de Ciencias Aplicadas de fecha 28.06.2019, que acuerda aprobar y otorgar el permiso y apoyo económico a los docentes para su participación en el V Encuentro Nacional de Colectivos y Redes de Maestros y Maestras, Educadores y Educadoras que hacen Investigación e Innovación desde la Escuela y Comunidad y estando el oficio que otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 680.00 para el apoyo a favor de la Mg. Rocío Pomasunco Huaytalla, que deberá ser compartido con el Dr. Jhon Richard Orosco Fabián, porque ambos participaran como ponentes en el evento, y eleva al rectorado para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 2853-R-2019 de fecha 31 de julio 2019, se resuelve encargar el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, del 01 al 07 de agosto 2019; por el uso físico de sus vacaciones del Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras*; y*

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones otorgados por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° ***AUTORIZAR*** la participación de los docentes **Mg. Rocio Pomasunco Huaytalla, Dr. Jhon Richard Orosco Fabián** para su participación en el V Encuentro Nacional de Colectivos y Redes de Maestros y Maestras, Educadores y Educadoras que hacen Investigación e Innovación desde la Escuela y Comunidad, con su ponencia "Formación de competencias digitales en docentes de educación básica regular, Tarma, Junín", a realizarse del 29 de julio al 04 agosto 2019, en la ciudad de Sicuani, Cuzco.

2° ***OTORGAR*** a favor de la docente **Mg. Rocío Pomasunco Huaytalla** la subvención económica por la suma de S/ 680.00 soles, conforme al detalle siguiente:

META	FTE FTO	AREA/DEPENDENCIA	DETALLE	CLASIFICADOR	DETALLE	MONTO S/
			AYUDA FINANCIERA PARA		ALIMENTACION Y HOSPEDAJE HASTA X 3 DIAS	360.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2855-R-2019

3° ***ENCARGAR*** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL

Dra. **LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEON DE ZUÑIGA**
RECTORA (e)

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI/Oficina de Gestión del Talento Humano/ Oficina de Planificación/Oficina de Administración Financiera/ Unidad de Presupuesto/Oficina de Cooperación/ Portal WEB Transparencia/ interesados 2 / Archivo/ivm.